



Comunicación de celebración de rifas y tómbolas

1.- Datos del solicitante:

NIF/NIE		Nombre			
Primer apellido			Segundo Apellido		
Razón Social				Nº Ins. Reg. Juego	
Correo electrónico			País		
Domicilio		Tipo vía		Nombre vía	
Nº/Km	Nº	Escalera	Bloque	Piso	Puerta
CP	Localidad		Provincia		
Fax	Teléfono fijo		Teléfono Móvil		

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE		Nombre			
Primer Apellido			Segundo Apellido		
Correo electrónico				País	
Domicilio		Tipo vía		Nombre vía	
Nº/Km	Nº	Escalera	Bloque	Piso	Puerta
CP	Localidad		Provincia		
Fax	Teléfono fijo		Teléfono Móvil		

3.- Datos de la rifa o tómbola:

Tipo	<input type="radio"/> Benéfica	<input type="radio"/> De utilidad pública	<input type="radio"/> De interés particular
Fecha de inicio		Fecha de terminación	
Lugar o establecimiento de celebración			
Nº papeletas, billetes o participaciones		Precio en euros de papeletas, billetes o participaciones	
Ámbito territorial			
Persona obligada al pago de gastos e impuestos			
Destino de los beneficios			

4.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
Tipo de vía		Nombre vía			
Nº/Km	Nº	Escalera	Bloque	Piso	Puerta
CP	Localidad		Provincia		



## Comunidad de Madrid

### 5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Memoria en la que se exponga el modo de efectuar la venta o distribución de papeletas, billetes o participaciones.	<input type="checkbox"/>
Relación detallada de los premios, precio y forma de adjudicación. En caso de inmuebles deberán estar previamente adquiridos, con indicación de linderos, extensión y cargas de la finca.. En el caso viajes especificación de los servicios incluidos en los mismo. Si se tratase de vehículos, indicación del obligado al pago del impuesto de matriculación.	<input type="checkbox"/>
Relación detallada de los vendedores de billetes o papeletas y aportación de copia de documentos identificativos	<input type="checkbox"/>
Escritura de constitución de la Sociedad y, en su caso, estatutos sociales, inscritos en el Registro Mercantil	<input type="checkbox"/>
Bases de la celebración.	<input type="checkbox"/>
Proyectos de anuncios o proyectos publicitarios.	<input type="checkbox"/>
Contratos, facturas, títulos o documentos que acrediten la propiedad de los premios.	<input type="checkbox"/>
Certificación del solicitante de la asunción de las responsabilidades y obligaciones a que den lugar la actuación de los vendedores.	<input type="checkbox"/>
Referencia a la forma por la que se hubiera declarado de utilidad pública la entidad o el fin a que se destinan los beneficios o certificación emitida por el organismo oficial correspondiente	<input type="checkbox"/>

### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

Información Institucional
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid <input type="checkbox"/> No deseo recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid
Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En..... , a..... de..... de.....

**FIRMA**

------------------

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "REGISTRO JUEGO", cuya finalidad es la gestión y control de profesionales inscritos en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los órganos judiciales contencioso-administrativos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO</b>
---------------------